

**Guía docente de la asignatura/ *Project/Course****Syllabus for the 2026-2027 academic year*

Asignatura	PRACTICUM II – MENCIÓN LENGUAS EXTRANJERAS		
Materia	PRACTICUM		
Módulo	PRACTICUM		
Titulación	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA		
Plan	404	Código	40555 (Inglés) 40556 (Francés)
Periodo de impartición	8º SEMESTRE	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo		Curso	4º CURSO
Créditos ECTS	24 ECTS		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	Profesorado de los departamentos de la Facultad de Educación y Trabajo Social que imparten docencia en el módulo de optatividad "Mención Lengua Extranjera"		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Ana I. Alario Trigueros (Coordinadora de Practicum Mención LLEE) aialario@uva.es - Telf. 98318-4483 Sara García Sastre (Coordinadora Practicum Ed. Primaria) sara.garcia.sastre@uva.es		
Horario de tutorías	Ver en http://www.feyts.uva.es/		
Departamento	Departamentos de Didáctica de la Lengua y La Literatura y Filología Inglesa		
Fecha de revisión por el Comité de Título	21 de julio de 2026		

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura Practicum II - Mención Lengua Extranjera forma parte del Módulo Practicum del Título, y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en la Orden Ministerial ECI/3857/2007, de 27 de diciembre de 2007, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Maestro/a en Educación Primaria.

Dicha orden concede una especial relevancia al desarrollo del Módulo Practicum en centros de educación Primaria, con ánimo de que los futuros maestros se inicien en la práctica docente efectiva y conozcan los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de estos centros, con el apoyo y tutela tanto del profesorado universitario, que ejercerá como *Tutor Académico*, como de maestros acreditados, que ejercerán como tutores de prácticas (*Maestro tutor*)

Al mismo tiempo se encuentra vinculada a la materia *Educación Lengua Extranjera (Inglés/Francés)* en el módulo de optatividad conducente a la mención cualificadora en Lengua Extranjera.

Dado el sentido y finalidad de la asignatura Practicum, ésta se desarrollará, preferentemente, en Centros de Educación Primaria financiados con fondos públicos reconocidos como *centros de formación en prácticas* por la Dirección Provincial de Educación, tal y como se establece en la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, bajo la tutela y supervisión de ambos tutores.

El Practicum II se cursa en el segundo semestre del cuarto curso, pues en él han de someterse al contraste con la práctica escolar las competencias adquiridas en las asignaturas de los diferentes módulos del Título, incluido el de optatividad. De ahí que las competencias que a continuación se relacionan tengan un carácter que abarca y se basa en otras competencias propias de las asignaturas del Título cursadas.

1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura se apoya, necesariamente, en la formación adquirida previamente. Dicha formación ha proporcionado ya al estudiante conocimiento sobre las características, físicas y psicológicas del niño de la etapa de Primaria, contenidos pedagógicos, didácticos y organizativos de la realidad escolar, la atención a la diversidad, etc. Asimismo, cabe señalar la proyección que tienen el Practicum en las materias didáctico-disciplinares, que han de proporcionar al estudiante competencias ligadas a los fundamentos disciplinares, curriculares y didácticos que permitirán, en este momento, el diseño, implementación y evaluación contextualizada de diferentes procesos de enseñanza- aprendizaje en las diferentes áreas curriculares de la Educación Primaria.

La asignatura Practicum II aparece relacionada con las asignaturas Practicum I (3er curso) y Trabajo de Fin de Grado (4º curso) en el Módulo Practicum, Materia Practicum, de acuerdo con la Memoria de Verificación del Título, así como con las materias propias del módulo de optatividad de la mención en Lengua Extranjera, y todas aquellas materias cuyos contenidos didáctico-disciplinares se pongan en práctica durante el desarrollo del Practicum II de la Mención (como Didáctica de la Lengua y la Literatura).

1.3 Prerrequisitos/ Recomendaciones

Según determina la Ley 26/2015, de 15 de enero sobre la “Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales”, el alumnado ha de estar en posesión de dicha certificación para poder acceder a los centros educativos.

Para garantizar el correcto aprovechamiento de la asignatura, es necesario que el estudiante haya superado la asignatura Practicum I y las asignaturas propias de la mención.

La permanencia del alumno en el centro de prácticas que le haya sido asignado estará condicionada, a la asunción y cumplimiento del estudiante de los compromisos y obligaciones que se establecen en el REGLAMENTO SOBRE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (Bocyl, Núm. 132, 11 de julio de 2012) en su Artículo 10. Derechos y deberes de los estudiantes en prácticas. La comisión General de Practicum y la Junta de Facultad establecerán las normas y medidas oportunas para garantizar el correcto desarrollo y aprovechamiento del Practicum por parte del alumnado.

Para poder acceder a la fase de estancia en los centros escolares, y por tanto aprobar la asignatura, es obligatorio haber asistido a las sesiones preparatorias, y realizado las tareas establecidas en esta guía docente y/o acordadas con el tutor/coordinador del Practicum.

2. Competencias

2.1 Generales y específicas

Desde esta asignatura se trabajarán **competencias generales** exigibles para el título que son las que aparecen en la Memoria del plan de estudios del Título de Grado Maestro/a en Educación Primaria por la Universidad de Valladolid.

<http://www.feyts.uva.es/?q=grados&qt-grados=1#qt-grados>

Competencias específicas:

Conocer, participar y reflexionar sobre la vida práctica del aula, aprendiendo a colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa, relacionando teoría y práctica. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para:

- a. Adquirir conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- b. Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- c. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- d. Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- e. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.
- f. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer.
- g. Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.
- h. Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- i. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

Además de las competencias específicas aquí relacionadas, se desarrollarán las competencias específicas que aparecen asociadas a la mención en Lengua Extranjera.

3. Objetivos

1. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de programación didáctica especialmente los propios del itinerario formativo de la mención en Lengua Extranjera
2. Realizar observaciones guiadas con los instrumentos y los criterios previamente establecidos.
3. Poner en práctica las estrategias metodológicas –preferentemente las más propias de la mención elegida, si procede- que sirvan para definir el propio estilo docente, en el marco de una acción colaborativa.
4. Realizar lecturas críticas de documentos organizativos de los centros y de textos que aborden la práctica educativa.
5. Analizar las características de los centros educativos y de las aulas de Educación Primaria, así como de las características del alumnado de esta etapa.
6. Desarrollar un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión teoría-práctica y la toma de decisiones sobre situaciones de enseñanza-aprendizaje y, de un modo especial, las referidas a la mención cursada, si procede.



7. Desarrollar procesos de interacción y comunicación con el alumnado de Educación Primaria, así como con el tutor de los centros escolares.
8. Elaborar el diario de prácticas que sirva para recoger experiencias y analizar la práctica educativa y para hacer explícitas las concepciones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.
9. Elaborar una memoria del periodo de prácticas en la que se refleje:
 - a. La actuación llevada a cabo durante su estancia en el centro de prácticas.
 - b. El análisis y la valoración crítica de la misma.

En dicha memoria deben tenerse en cuenta de modo relevante todos aquellos aspectos propios de la mención en Lengua Extranjera (Inglés/Francés)

4 Organización del Practicum y Tareas/Funciones de las diferentes personas que participan en cada Fase.

Las funciones de los tutores/as académicos, de los tutores/as de la Facultad y de los estudiantes vienen reguladas en:

- La Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, por la que se regula la realización de las prácticas de las asignaturas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas y sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas.
- En el Reglamento de organización y gestión de la asignatura Practicum de los grados y másteres de la Facultad de Educación y Trabajo Social.

	1ª FASE: PREPARACIÓN DEL PRACTICUM.	2ª FASE: ESTANCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES	3ª FASE: EVALUACIÓN
TUTORES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD	- Elaborar y revisar la guía de Practicum y explicárselo a los alumnos de prácticas. - Preparar, planificar e impartir los contenidos de los seminarios preparatorios. - Organizar el calendario de visitas. - Orientar al estudiante. - Contactar con el tutor/a de los centros escolares. - Asesorar y ayudar a los alumnos/as asignados - Actuar como mediador entre el alumno de prácticas y el tutor de los centros escolares.	- Planificar, poner en práctica y evaluar los Seminarios de seguimiento del Practicum con el alumnado. - Comunicar -en el protocolo de informe al efecto (Anexo 7)-, a los Coordinadores del Practicum en el título, cualquier incidencia de orden comportamental o actitudinal de los estudiantes en prácticas, para la aplicación de medidas académicas inmediatas. - Asesorar y ayudar a los alumnos/as asignados, proporcionando las orientaciones que requiera en el proceso, prestando especial atención al diseño de la Unidad Didáctica - Realizar el seguimiento y la supervisión continua del alumnado en Practicum en colaboración con el maestro-tutor/a. - Contactar con el tutor/a de los centros escolares para seguir la evolución de los alumnos tutelados	- Asesorar a los estudiantes en la elaboración de la memoria, realizando tutorías individualizadas si el alumnado lo solicita. - Negociar junto al tutor/a de los centros escolares la nota de las prácticas de los estudiantes. - Realizar la evaluación final de los estudiantes. - Revisar y valorar el proceso del Practicum en conjunto y elaborar nuevas propuestas
		y visitar a los estudiantes en el centro, preferentemente durante la puesta en práctica de su Unidad Didáctica. - Actuar como interlocutor entre estudiante y maestro-tutor/en caso de que sea necesario - Realizar tutorías individualizadas si el alumnado lo solicita.	

MAESTRO/A TUTOR DE PRÁCTICAS	- Conocer con antelación la Guía Docente del Practicum. - Participar en el programa específico de formación para maestros tutores de prácticas diseñados por la Consejería de Educación, en el caso de centros educativos financiados con fondos públicos. - Establecer la coordinación necesaria con el tutor de la Facultad, estableciendo el calendario de visitas a fin de facilitar la preparación, el seguimiento y la evaluación del Practicum. -	- Acoger y facilitar su familiarización con el centro educativo y con el personal que en él presta servicios. - Informar al tutor académico sobre el comportamiento y la actitud del estudiante durante el periodo de prácticas, especialmente cuando se considere no se adecua a lo esperado. - Informar sobre el funcionamiento de los órganos de coordinación docente en el centro educativo y poner a su disposición los documentos oficiales de centro y de programación de aula - Orientar en la preparación de unidades didácticas o propuestas didácticas, en la planificación y desarrollo de actividades lectivas y en la elaboración de instrumentos de evaluación (documentos o registros) y aplicación de los mismos. - Tutelar su iniciación en la práctica docente y asistirlo en la misma, así como en la adecuada atención personal al alumnado y a sus familias. - Asesorar sobre las cuestiones pedagógicas y didácticas durante su estancia en el centro. - Facilitar la experiencia y los datos para que el alumnado pueda entender la realidad educativa. - Actuar como mediador en el paso necesario de la teoría y la práctica docente. - Facilitar en la medida de lo posible la participación del alumno/a en otras experiencias pedagógicas que se realicen en el aula. - Facilitar cualquier experiencia de formación permanente y reuniones del ciclo al alumno/a. - Facilitar la experiencia y el contacto con las familias. - Comentar con el tutor/a académico el desarrollo de competencias del alumnado.	- Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos, siguiendo para ellos los criterios e instrumentos establecidos en la guía docente (elaboración de un informe de evaluación). - Comentar la evaluación efectuada con el estudiante para que le sirva de orientación para su futura profesión docente. - Comentar, negociar programa de Practicum - Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos. - Comentar, negociar y efectuar con el tutor/a académico y realizar propuestas de mejora en el proceso seguido.
ALUMNOS/AS EN PRÁCTICAS	- Asistir obligatoriamente a todos los seminarios preparatorios sobre el Practicum. - Documentarse y revisar las asignaturas cursadas sobre la etapa educativa en la que van a realizar el Practicum Y de la mención en Lenguas Extranjeras	- Asistir diariamente a los centros escolares con puntualidad. - Mantener una actitud disciplinada, activa y respetuosa en el centro. - Asistir a los seminarios de seguimiento con los tutores académicos.	- Realizar y entregar la memoria. en la fecha acordada por la Comisión General de Practicum 1ª convocatoria: 2ª convocatoria: - Evaluar el programa de Practicum y
	- Asistir a la visita previa al centro. Primer contacto con el centro en el que se van a realizar las prácticas.	- Participar activamente en todas las actividades propuestas por los tutores escolares en las aulas. - Tener iniciativa de actividades educativas de acuerdo con el tutor/a del centro. - Observar, analizar y valorar los aspectos didácticos y organizativos del centro. - Preparar la Unidad Didáctica	- realizar propuestas de mejora.



5. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Seminarios preparatorios	6	Estudio y trabajo autónomo individual y grupal	284
Estancia en los centros	300		
Seminarios seguimiento	10		
Total presencial	316	Total no presencial	284
Total horas	600		

6. Fases del Practicum y actividades formativas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES PLAN DE TRABAJO (Nº de SESIÓN- Duración y fechas aproximadas)	FINALIDADES/OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS Y/O ACTIVIDADES A REALIZAR	ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (Evaluación)
FASE PREPARATORIA DEL PRACTICUM: Proporcionar al alumnado las pautas y criterios para el desarrollo de las prácticas			
Seminario preparatorio 1 (2 horas) A partir del 17 de febrero	- Conocer la Guía del Practicum II-Mención Lenguas Extranjeras - Reflexionar sobre las expectativas iniciales hacia el practicum II teniendo en cuenta el Practicum I y las particularidades de la mención, y dejar constancia de ellas en el diario de prácticas. - Determinar cómo se van a desarrollar las prácticas, con sus plazos y tareas correspondientes. - Explicar las implicaciones éticas del Practicum.	- Normas de comportamiento y protocolo de actuación - Implicaciones ético-profesionales del Practicum - La Guía del Practicum: Finalidades, organización y exigencias del Practicum - Reglamento de Organización y gestión de la asignatura de Practicum - Incertidumbres y expectativas con las que se abordan las prácticas - Asignación del centro	- Lectura de la Guía de Practicum
Seminario preparatorio 2 (2 horas)	- Clarificar el sentido e importancia de cada una de las tareas a desarrollar en el periodo de estancia en los centros.	- La observación y la recogida de datos. - Pautas para la planificación e implementación de la Unidad Didáctica (DL¹ y DNL²). - El Análisis y reflexión sobre la práctica docente.	- Lectura de documentos de apoyo y otros textos.
Seminario preparatorio 3 (2 horas)	- Explicar el sentido, finalidad y requisitos mínimos de los documentos básicos que han de elaborarse durante el desarrollo del Practicum. - Explicar los procedimientos para evaluar el Practicum	- Los documentos a elaborar durante el periodo de prácticas y calendario de entregas. - o Memoria de prácticas - o El Diario de prácticas. - o Unidad Didáctica. - Pautas para conocer cómo va a ser la evaluación y los criterios de evaluación.	- Lectura de documentos de apoyo y otros textos.

FASE DE ESTANCIA/PERMANENCIA EN CENTROS ESCOLARES: Conocer, participar y reflexionar sobre la práctica profesional en el aula de educación infantil			
1. Contacto inicial con el centro de prácticas	Presentación y contacto inicial con el centro de prácticas	- Presentación general del alumnado al centro, primera entrevista con el/la coordinadora de prácticas del centro escolar y el equipo directivo, acuerdos sobre el aula donde realizará las prácticas, curso, ciclo, etc.	Diario de prácticas
	- Conocer el centro escolar en el que van a desarrollar el Practicum. - Conocer a las personas implicadas en la tutela del Practicum dentro del centro escolar.	- Primera toma de contacto con el/la maestro/a responsable del aula, con los niños y lo materiales del aula.	
2. Observación, análisis y colaboración (primera semana) (Esta temporalización es meramente indicativa)	JUSTIFICACIÓN/ FINALIDADES/OBJETIVOS En esta fase el alumnado debe iniciarse en el conocimiento del centro y su entorno sociocultural como realidad donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de conocer el aula como sistema interactivo complejo, mediante la observación de los elementos y procesos que se desarrollan en ella. Todo ello le ha de permitir diseñar de forma contextualizada y reflexiva unidades didácticas y actividades de aprendizaje que tengan un carácter inequívocamente educativo y constructivo (Objetivos: 2,4,5,6 y 8)	- Observación del centro y su entorno sociocultural: o Ubicación o Elementos materiales y organizativos o Objetivos y principios pedagógicos del centro o Servicios escolares y extraescolares o Otras relaciones del centro con el entorno - Observación general del aula y de los procesos de enseñanza-aprendizaje. - Colaboración y análisis de la práctica educativa del tutor del centro escolar. - Colaboración con el tutor en las diferentes tareas que desarrolla en el centro y en el aula. - Toma de datos para la contextualización, justificación y diseño de la Unidad Didáctica - Recogida de información sobre los proyectos y experiencias educativas y programaciones de aula que ayuden a delimitar sus elementos y diseñar propuestas didácticas (UD, proyectos, actividades, rutinas, talleres, jornada escolar, etc.).	Diario de prácticas. - Análisis de documentos. - Reflexiones sobre la experiencia diaria en el aula y dejar constancia escrita de ello en el diario de prácticas.

3. Diseño y puesta en práctica de la Unidad Didáctica.	- Preparar y desarrollar una Unidad didáctica y otras iniciativas orientas por el maestro-tutor: (Objetivos 1,2,3, 6,7 y 8)	- Diseño de una Unidad Didáctica para su realización en el aula. - Diseño de iniciativas para el centro escolar - Puesta en práctica de la Unidad Didáctica. - Reflexión sobre la intervención realizada en el aula y en el centro escolar de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	Diario de prácticas. - Reflexiones sobre la experiencia diaria en el aula y dejar constancia escrita de ello en el diario de prácticas. - Prestar especial atención a las impresiones recibidas durante las propias intervenciones didácticas, así como las apreciaciones del maestro-tutor al respecto de las intervenciones. - Mantener un espíritu crítico y constructivo en las anotaciones, sugiriendo propuestas de mejora para intervenciones sucesivas.
---	---	---	--

SEMINARIOS DE SEGUIMIENTO: Análisis y reflexión de la experiencia práctica y fomento de la relación teórica-práctica			
Seminario 1 (2 horas)	- Resolver las últimas dudas antes de la incorporación al centro - Reflexionar sobre las expectativas e incertidumbre que genera el Practicum.	- Normas de comportamiento y protocolo de actuación - Expectativas e incertidumbres que genera el Practicum. - Resolución de dudas antes de la incorporación al centro. (Tutores, horario del centro, responsabilidades, etc.) - Recomendaciones para el periodo de permanencia en el centro.	
Seminario 2 (2 horas)	- Exponer y compartir las primeras observaciones y reflexiones sobre la práctica: características del centro y del aula, características de los niños, organización del aula - Clarificar la importancia y el sentido de los procesos de reflexión y de interacción entre la teoría y la práctica - Exponer y compartir el modo de elaborar el diario de prácticas	- Estructura y organización del centro escolar - o Reuniones con el tutor/a y con el coordinador/a - o Consulta de documentos - o Revisión del currículum correspondiente al ciclo. - o Programas o proyectos que tiene el centro. - El contexto de aula: - o Organización del aula - o Características del alumnado	Estudio sobre las anotaciones hechas en el diario de prácticas sobre: - Los documentos que existen en el centro (Proyecto Educativo, Programaciones Didácticas, Planes de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Planes específicos de los centros, Proyectos de Innovación, Programaciones de aula, etc.) - La organización del aula y las características del alumnado. Lecturas recomendadas

Seminario 3 (2 horas)	- Exponer y analizar de forma colaborativa las vivencias didácticas de los estudiantes y la presentación de los materiales elaborados. - Analizar y reflexionar sobre lo observado y lo vivido en el contexto del centro y del aula, buscando referentes teóricos y experiencias similares que nos ayuden a entender y valorar lo observado.	- La práctica educativa (DL y DNL): - o Análisis de la práctica educativa (métodos y estrategias de aula) del docente. - o Análisis de nuestras primeras intervenciones en el aula. - o Reflexión sobre las sesiones que se van a diseñar o programar, según los métodos observados en el aula. Previo asesoramiento del tutor/a.	Estudio sobre las anotaciones hechas en el diario de prácticas sobre: - El análisis de las sesiones, programaciones y metodologías observadas - El análisis de las primeras intervenciones de aula. Lecturas recomendadas
Seminario 4 (2 horas)	- Analizar y reflexionar sobre lo observado y lo vivido en el contexto del centro y del aula, buscando referentes teóricos y experiencias similares que nos ayuden a entender y valorar lo observado. - Presentar y compartir las intervenciones llevadas a cabo para analizar las dificultades, los rasgos positivos y los aspectos mejorables.	- La docencia: - o La planificación y diseño de la Unidad Didáctica - o Estrategias metodológicas que van a llevar a cabo en su Unidad Didáctica - o Los instrumentos y medios que se quieren emplear. - o Secuenciación de actividades de	Estudio sobre las anotaciones hechas en el diario de prácticas sobre: - El diseño de su Unidad Didáctica y su puesta en práctica en el aula. Lecturas recomendadas según las estrategias metodológicas seleccionadas.
	- Revisar la organización general de la Unidad Didáctica teniendo en cuenta los contenidos explicados en los seminarios de preparación. -	enseñanza-aprendizaje - o La evaluación del proceso de e-a - o Etc.	
Seminario 5 (2 horas)	- Revisar la organización general de la memoria, teniendo en cuenta los contenidos explicados en los seminarios de preparación. - Recordar los criterios e instrumentos de evaluación. - Anunciar las fechas de entrega y calificaciones.	- Trabajo personalizado del alumnado: - o Análisis de la memoria final de prácticas	Estudio sobre la elaboración de la memoria final
FASE DE EVALUACIÓN: Evaluación integral de la experiencia del Practicum: Memoria			
	- Ser capaz de reflexionar de forma global sobre todo lo vivido y aprendido durante la estancia en los centros. - Ser capaz de elaborar la memoria final que sintetice y valore la experiencia vivida. - Ser capaz de incorporar propuestas de mejora.	El alumnado presentará la memoria donde incorpore la valoración final de las prácticas y de los seminarios. Este trabajo ha de ser fundamentalmente una reflexión crítica y constructiva sobre el proceso de prácticas.	Memoria de prácticas

g. Bibliografía básica

Brown, S. & Glasner, A. (2003). Evaluar en la universidad. Problemas y nuevos enfoques. *Narcea*.

Cebrian De La Serna, M. (2011a). Supervisión con e portfolio s y su impacto en las reflexiones de los estudiantes en el Practicum. Estudio de Caso. *Revista de Educación*, 354, 183-208. <http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354.pdf>

Cebrián De La Serna, M. (2011b) Evaluación formativa a través de e portfolio y e Rúbricas. *V ciclo de conferencias de Innovación Educativa de la Universidad de Vigo Conferencia*: <http://tv.uvigo.es/video/34701> Preguntas: <http://tv.uvigo.es/video/34705>

Cebrián, M. & Accino, J.A. (2009). Del e portfolio s a las tecnologías de federación: La experiencia de Ágora Virtual. *Jornadas Internacionales sobre docencia, investigación e innovación en la universidad: Trabajar con (e) portfolio s, Santiago de Compostela*, nov.2009._
http://agoravirtual.es/wiki/_media/mcebrian:jornadas_eporfolio_09.pdf

Cebrián De La Serna, M. Y Monedero Moya, J.J. (2009). *El e-portfolio y la e-rúbrica en la supervisión del practicum*. En M. RAPOSO RIVAS M.E. Martínez Figueira; L. Lodeiro Enjo; J.C. Fernández Iglesias; A. Pérez Abellás (coords.), *El Practicum más allá del empleo: Formación vs. Training*. Santiago: Imprenta Universitaria.

Echazarreta Soler, C., Prados, F., Poch García, J., & Soler, J. (2009). La competencia "el trabajo colaborativo": Una oportunidad para incorporar las TIC en la didáctica universitaria. descripción de la experiencia con la plataforma ACME (UdG). *UOC Papers: Revista Sobre La Sociedad Del Conocimiento*, (8)

Gil, F.J. Y Gil, Mª R. (2011). Buenas prácticas: estrategias y análisis de las prácticas académicas en Educación Primaria. En Ramírez, S. (Coord.). *El Practicum en Educación Infantil, Primaria y Máster de Secundaria: tendencias y buenas prácticas*. Madrid: Editorial EOS. En proceso de publicación.

Gonzalez M. Y Fuentes, E. (2011). El practicum en el aprendizaje de la profesión docente. *Revista de Educación*, 354, 47-70.

Latorre, A. (1996). *El diario como instrumento de reflexión del profesor novel*. En Actas de E.F. de Facultades de Educación y XIV de Escuelas Universitarias de Magisterio. Guadalajara: Ferloprint.

Medina, A. Y Domínguez, Mª C. (2006). Los procesos de observación del Practicum: análisis de competencias. En: *Revista Española de Pedagogía*. Año LXIV, nº 233, enero-abril, Pp. 69-104.

Nunan, D. (1989). *Designing Task for the Communicative Classroom*. Cambridge. Cambridge University Press.

Nunan, D. (1991). *Language Teaching Methodology. A textbook for teachers*. New York. Prentice Hall International.

Richards, J. C. & Lockhart, C. (1995). *Reflective Teaching in Second Language Classrooms*. Cambridge. Cambridge University Press

Van Den Branden, K. (2006). *Task-Based Language Education, Fromm Theory to practice*. Cambridge. Cambridge University Press

Pérez Gómez, A. (1997). Socialización profesional del futuro docente en la cultura de la institución escolar. El mito de las prácticas. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*. 29, 125-140.

Pérez Gómez, A. I. (1999). El Practicum de enseñanza y la socialización profesional. En Angulo Rasco, F.; Barquín Ruiz, J.; Pérez Gómez, A. (eds.). *Desarrollo profesional del docente: política investigación y práctica*. Madrid: Akal, pp. 636-660.

- Pérez Gómez, A. Y Gimeno, J. (1989). Pensamiento y acción en el profesor; de los estudios sobre planificación al pensamiento práctico. *Infancia y Aprendizaje*, 42, 37-63.
- Porlán, R. Y Martín, J. (1991). *El diario del profesor*. Sevilla: Diada.
- Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos: Hacia el nuevo diseño de enseñanza y aprendizaje*. Barcelona: MEC, Paidós.
- Sepúlveda, M.P. (2005). Las prácticas de enseñanza en el proceso de construcción del conocimiento profesional". En *Educación*, 36, 71-93.
- Sepúlveda, M^a. P. (2000). El Practicum en la formación inicial del profesorado. Dificultades, exigencias y desafíos en el proceso de supervisión. *Ciencias de la Educación*, 181, p. 53-70.
- Tejada, J., (2005). El trabajo por competencias en el practicum: cómo organizarlo y cómo evaluarlo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, (2), 1-31.
- Villa, A. Y Poblete, M. (2004). Practicum y evaluación de competencias. En: *Profesorado, revista de curriculum y formación del profesorado*, 8 (2).
- Zabalza, M.A (2011). El Practicum en la formación universitaria: estado de la cuestión. *Revista de Educación*, 354, pp. 21-43.
- Zabalza Beraza, M.A. (2004). *Diarios de clase: un instrumento de investigación y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.
- Zeichner, K Y Liston, D. (1999). Enseñar a reflexionar a los futuros docentes. En F. ANGULO, J. BARQUÍN Y A.I. PÉREZ GÓMEZ (eds.). *Desarrollo profesional del docente: política, investigación y práctica*. Madrid: Akal.
- Zeichner, K. (2010). Nuevas epistemologías en formación del profesorado. Repensando las conexiones entre las asignaturas del campus y las experiencias de prácticas en la formación del profesorado en la universidad. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 64, 123-150.

h. Bibliografía complementaria

Ministerio de Educación y Ciencia (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y que deroga la LOMCE de 2013.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado, núm. 52, de 02 de marzo de 2022. <https://www.boe.es/boe/dias/2022/03/02/pdfs/BOE-A-2022-3296.pdf>

DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023

WEBS:

- Ministerio de Educación: <https://www.educacionyfp.gob.es/portada.html>
- Portal de Educación de la Junta de Castilla y León: <https://www.educa.jcyl.es/es>



- Legislación educativa del Ministerio de Educación: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/normativa/educacion/enseanzas.html>
- Catálogo biblioteca CIDE: <https://biblioteca.cide.edu/>
- Centro Nacional de Información Y Comunicación educativa: http://ficus.pntic.mec.es/dprm0001/formacion_profesores.htm
- Red Estatal de Bases de Datos de Información Educativa (REDINET): <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/>

6.1 Temporalización (por Fases)

Fase	CARGA HORAS PRESENCIALES	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Fase Preparatoria: - Actividades académicas. Sesiones preparatorias. - Actividades administrativas y de organización. (asignación de centro escolar, presentación instituciones en el centro escolar)	6 horas	Del 8 al 12 de febrero de 2027.
Fase de Estancia en centros escolares: - Permanencia en el centro escolar. - Seminarios de seguimiento	300 horas 10 horas	Del 15 de febrero al 21 de mayo de 2027. Fuera del periodo de estancia en los centros no se podrán realizar actividades vinculadas a los mismos excepto aquel alumnado que tenga concedida la ampliación de sus prácticas curriculares
Fase de evaluación		Entrega de memoria hasta el 28 de mayo de 2027. Cierre de actas 1ª Convocatoria: 18 de junio de 2027. Entrega memoria 2ª convocatoria: 23 junio de 2027. Cierre de actas 2ª Convocatoria: 1 de julio de 2027.



7. EVALUACIÓN

La evaluación de esta asignatura incluirá los siguientes elementos:

1. El trabajo realizado en los seminarios preparatorios y de seguimiento. En todos los seminarios se pasará lista y será obligatoria la asistencia.
2. Valoración de la memoria de prácticas en el plazo indicado.
3. La valoración realizada por el tutor o tutora del centro escolar.

En los procedimientos de evaluación intervendrán los tutores o tutoras del centro escolar y los asignados por la Universidad. Se tomarán en consideración aspectos formales, cognoscitivos, procedimentales, actitudinales, así como la implicación personal del estudiante. El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Los tutores de los centros escolares deberán de abstenerse de tutorizar alumnos en los supuestos del artículo 23 de la ley 40/2015 de Jurídico del Sector Público entre los que se incluyen los supuestos:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados.

Por lo que se recomienda a los alumnos no elegir los Centros escolares que den causa a estas situaciones.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
MEMORIA FINAL DE PRACTICUM	45%	Que cumpla con los aspectos formales que se le indiquen en los seminarios de preparación y en los de seguimiento.
ESTANCIA EN LOS CENTROS (TUTOR)	45%	Serán los que aparezcan en el informe u hoja de evaluación que se les entregan a los tutores/as de los centros.
ASISTENCIA A LAS SESIONES PREPARATORIAS Y DE SEGUIMIENTO Y ENTREGA PUNTUAL DE ACTIVIDADES	10%	La asistencia es obligatoria y por tanto es un requisito para aprobar las prácticas. Se cumple con el requisito siempre que no se falte a más de un 20% del total de horas de dedicación. Las faltas de asistencia deben ser debidamente justificadas. Quién por causas justificadas supere dicho porcentaje deberá pactar con el tutor los mecanismos para compensar dichas faltas. Quién supere este porcentaje de forma injustificada o no lo haga a tiempo se considerará suspenso.

Se considerarán aprobadas las prácticas cuando el estudiante haya aprobado todas las partes y cumpla con todos los requisitos.

En la segunda y sucesivas convocatorias se guardará la nota del tutor del centro escolar y la asistencia al mismo siempre que estén aprobadas, repitiendo o mejorando sólo la memoria final de Practicum.

Para quien suspenda el apartado de estancia en centros no habrá lugar a presentarse a la segunda convocatoria, ni a guardarle ninguna nota. Deberá repetir su período de prácticas en un nuevo centro escolar en el siguiente curso académico.

Otras consideraciones

El uso de IA Generativa está permitido en ciertas tareas de esta asignatura.

- o Para conocer en cuáles se permite, se aconseja revisar con detalle las especificaciones de dichas tareas cuando estas aparezcan en el aula virtual, en el cronograma de la asignatura y/o en el temario detallado.
- o Es responsabilidad del/de la estudiante conocer y aplicar estos requisitos específicos.

En el caso de que el estudiante opte por utilizar la IA como apoyo al aprendizaje, deberá declararlo explícitamente por escrito en aquellas actividades prácticas en las que ha hecho uso de la misma. Esta declaración es obligatoria y se enmarca en los principios de honestidad académica y uso responsable de la tecnología. Si se detecta el uso de IA en párrafos no declarados por el estudiante se podrá invalidar la práctica.